

DECRETO EXENTO N° 2269-22
MARIA ELENA, 19/08/2022

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1 Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento.
- 2 El Decreto N° 6872/21 de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que Aprueba el Presupuesto Municipal Vigente.
- 3 El Memorándum fecha 16 de Agosto del 2022, perteneciente al Sr. **MAURICIO OPAZO QUIJADA**, Funcionario Depto. Adquisiciones, que se adjunta y es parte integrante de este Decreto, solicita decreto exento que deje DESIERTA la Licitación N°3149-12-L122; El motivo por falta de Proveedores a ofertar y a la vez por la falta de ofertantes en todos los Productos.
- 4 Certificado de Disponibilidad Presupuestaria
- 5 Memorándum 17/2022 Vinka Bonilla
- 6 Decreto Exento N°870, Aprueba Bases de Licitación 3149-12-L122
- 7 Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial del 03/05/2002).

DECRETO

- 1 **APRUEBESE**, DESIERTA la Licitación N°3149-12-L122; El motivo por falta de Proveedores a ofertar y a la vez por la falta de ofertantes en todos los Productos.
- 2- Imputación de gasto Fondos Propios, Presupuesto Municipal Vigente 2022. Cta: 114.05.01.027 (Programa RBC)

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



ADIEL ANDRADE MESSINA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



MARCELA GARRIDO URIBE
ALCALDE (S)
MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA

MGU/AAM/MOQ/lpc.

DISTRIBUCION: Adquisiciones IMME –Tesorería- Archivo.